CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO

Bogotá, 01 de septiembre del 2025

Señores:
Alcaldía de Usaquén
Dirección: Carrera 6 # 119 B - 05
Ciudad.

Asunto: PAZ Y SALVO “DANIEL CHARRY CEDIEL Residente Técnico de Obra”

Respetados Señores.
Por medio de la presente yo, **DANIEL CHARRY CEDIEL**, identificado (a) con cédula de ciudadanía número 80.194.680 de Bogotá, certifico que estuve vinculado al Contrato No 740 de 2024, cuyo objeto es **“CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS, A MONTO AGOTABLE, EL DIAGNOSTICO, MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LOS PARQUES DE PROXIMIDAD DE LA LOCALIDAD DE USAQUÉN EN BOGOTÁ D.C”** en calidad de Residente Técnico de obra, desde el día 20 de enero de 2025 hasta el 19 de julio de 2025, y me permito certificar que el **CONSORCIO USAQUÉN 005**, está a PAZ Y SALVO por concepto de obligaciones contractuales, pago de honorarios y de riesgos laborales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
Así mismo, certifico que realicé oportunamente los aportes al sistema general de seguridad social (EPS y AFP) a las entidades que reporté estar vinculada y presenté los respectivos soportes al CONSORCIO USAQUÉN 005.

El presente PAZ y SALVO se firma en Bogotá a los 01 días del mes septiembre del año 2025.

Firma: 

Nombre: Daniel Charry Cediel

Cargo: Residente Técnico de Obra

C. C.: 80.194.680 de Bogotá